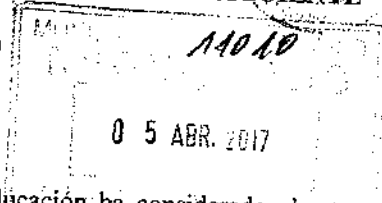




LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

DECRETO
(N° 48.490)



Concejo Municipal

Vuestra Comisión de Cultura y Educación ha considerado el proyecto de Decreto presentado por el Concejal Diego Giuliano, el cual expresa:

“Visto: La trayectoria del compositor, músico y productor musical Gustavo Santaolalla; y

Considerando: Que Gustavo Santaolalla ha desarrollado una carrera brillante en el mundo de la música, participando de diversas maneras en proyectos de toda índole y estableciéndose como una referencia obligada de la música de nuestro país.

Que el talento y ética de trabajo de Gustavo Santaolalla le han valido reconocimientos como Premios Oscar en la categoría de “Mejor banda sonora” por su rol en las películas *Babel* y *Brokeback Mountain* y “Mejor Canción Original” en esta última; Premios BAFTA en la categoría de “Mejor Banda Sonora” por su participación en las películas *Babel* y *Diarios de Motocicleta*; Premio Cóndor de Plata en la categoría “Mejor Música Original” por la película *Diarios de Motocicleta*; Premio Sur bajo la categoría “Mejor Música Original” en la película *Relatos Salvajes*.

Que, a su vez, cuenta con varios Premios Konex a su trayectoria, en tanto que productor artístico y el Premio DICE a “Mejor Sonido” del videojuego *The Last of Us*.

Que estos reconocimientos resaltan la capacidad y compromiso con la excelencia sin importar el rol que le haya tocado desempeñar.

Que, además, ha participado en el desarrollo de bandas sonoras y canciones originales en 28 películas –la mayor parte de ellas de alcance y difusión internacional–.

Que, su discografía personal abarca 18 obras tanto en conjunto con otros músicos como por su cuenta.

Que Gustavo Santaolalla estará de visita en la ciudad de Rosario el 17 de junio del corriente, como parte de su gira “Desandando el camino”.

Que es para nuestra ciudad un orgullo recibir a una figura de la relevancia de Gustavo Santaolalla.

Que corresponde al gobierno de la Ciudad homenajear al visitante en cuestión, no sólo como una forma de homenaje, sino con vistas a la promoción de nuestra cultura.

Es por lo expuesto que esta Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1°.- Declárese Visitante Distinguido de la ciudad de Rosario al Sr. Gustavo Santaolalla en reconocimiento a su trayectoria en el mundo de la música.

Art. 2°.-El Concejo Municipal otorgará la presente distinción, como reconocimiento al homenajeado, en un acto público que se llevará a cabo en fecha a designar.

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de Sesiones, 30 de marzo de 2017.

ALEJO MOLINA
Secretario Gral. Parlamentario
Concejo Municipal Rosario

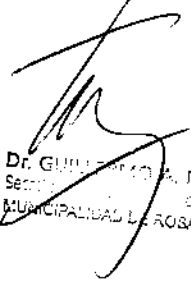


DANIELA LEÓN
Presidenta
Concejo Municipal Rosario

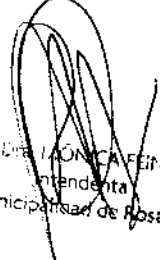
CM
REALIZÓ
V° B°

Rosario, 07 de abril de 2017

CUMPLASE, COMUNÍQUESE, Y DESE A LA DIRECCIÓN
GENERAL DE GOBIERNO.


Dr. GUILLERMO A. ROJAS
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario




Dra. LÍA CAROLINA FEIN
Intendente
Municipalidad de Rosario